

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #50-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes catorce del mes de diciembre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Donald Rodríguez Porras
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Marcela Solano Ulate, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de Junta de Educación de Patate.

ARTICULO IV. Actividad entrega de certificados de Bandera Sanitaria a entidades públicas y privadas.

ARTICULO V. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 49-2021

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 16-2021

ARTÍCULO VIII. Informe de la señora alcaldesa municipal.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO X. Mociones

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTÍCULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTÍCULO III. Juramentación de junta de educación de Pataste.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la Junta Educación de la Escuela Timácar, y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Vellanira González Castillo	2 0783 0617
Julio César Mora Aguilar	1 1003 0055
Maricela Ramírez Villalobos	5 0325 0379
Maureen Mercado Mora	2 0643 0738
Lisbeth Cordero Anchía	2 0664 0484

ARTÍCULO IV. Actividad entrega de certificados de Bandera Sanitaria a entidades públicas y privadas.

ACUERDO 3.

El doctor Douglas Lanzoni, del Ministerio de Salud, manifiesta no, no muchísimas gracias por el espacio, yo creo que para la gente que se va entregar es de mucha validez que sea el gobierno local el que les haga entrega de este certificado que al final es una estrategia que estamos siguiendo desde el comité municipal de emergencia para fomentar lo que es el tema vacunación realmente la estrategia nace para fomentar vacunación y para fomentar lo que son lineamientos y que también desde una parte comercial el negocio pueda crecer, como un negocio que cumple con ciertos estándares de salud, de servicios.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muy buena idea, eso da como más tranquilidad para la hora del consumidor saber que ya tiene el estándar de visto bueno de parte del comité y que sea aplicado en todo el cantón. Doctor le cedemos la palabra para la entrega. Sean bienvenidas.

El doctor Douglas Lanzoni, expresa buenas tardes, primero agradecerles a ustedes como representantes de cada uno de los comercios que optaron por participar, por ser los primeros comercios del cantón que se quieren unir con nosotros a esta estrategia, realmente la estrategia lo que busca es fomentar el tema de vacunación, el tema de seguridad en salud en cada uno de los comercios y que también ustedes como comercio puedan ofrecerle a sus clientes esa tranquilidad y esa certeza de que ustedes están tratando de tomar todas las medidas tanto de seguridad como de salud para que puedan estar tranquilos en sus locales comerciales. Estamos muy contentos porque estos son los primeros 5 comercios, esperamos que poco a poco se vayan dando, se vaya uniendo el resto del cantón, las instituciones públicas y realmente muy agradecidos por eso, don Johnny va entregar, de momento les vamos a entregar un reconocimiento para que lo puedan pegar ahí visiblemente donde vienen la firma tanto de la señora alcaldesa, como el doctor Ricardo García que es el director de la clínica como mi persona, como director del Ministerio de Salud para que tengan el conocimiento también, de parte de la estrategia se quiere ver la implementación de tener medios más visibles como una bandera, es una bandera que

tiene un diseño para que ustedes la puedan pegar, pero eso es un tema que tal vez don Johnny va conversar un poquito más adelante del tema de la bandera.

El señor Vicealcalde Municipal, manifiesta primero que nada buenas tardes, gracias a Dios que tenemos a los 5 comercios y a la institución, son 4 comercios y una institución aquí presente, que son los primeros en el cantón de Guatuso que cumplen con los lineamientos establecidos, que entregaron los formularios que se les fue a dejar, además de los lineamientos que el Ministerio de Salud ya indicó en cada uno de los establecimientos. Y para comentarles así rápidamente ellos tienen un 10% de la vacunación del personal que está ahí en los establecimientos, entonces felicitarles y ojalá que pronto tengamos la bandera sanitaria también, eso lleva un proceso y la próxima semana el comité lo pueda conversar y como dice el doctor ojalá que esto lo puedan emplasticar o hacerle algún cuadrito como aquel que está allá y lo pongan porque eso va ser un plus más que está oficialmente avalado por el comité municipal de emergencias, entonces doña Ilse no sé si continua.

La señora alcaldesa municipal, expresa bueno, buenas tardes, muchísimas gracias y bienvenidos, agradecerles por ser los pioneros en esta motivación, pero principalmente en la búsqueda de una estrategia de cumplimiento hacia la seguridad del servicio que a ustedes les otorgan y también como imagen a nivel del cantón en donde se proyecta la responsabilidad de todo y también es una estrategia en donde se genera la seguridad del usuario, entonces a nivel de cantón como Guatuso que cumplamos con esa iniciativa y que ustedes sean los pioneros en que cumplan con las medidas requeridas, pues es de felicitar y que tengan vacunas al 100% también eso es muchísima importancia porque sabemos que aquel usuario que llega a su establecimiento va ir con toda la seguridad, entonces de verdad agradecerles y esta iniciativa es ojalá para que se expanda a los demás del comercio y a las demás instituciones que también puedan cumplir con estas medidas porque de esta forma estamos también estratégicamente como gobierno local estableciendo una estrategia en donde vamos a instalar la bandera de la salud en la entrada del cantón, entonces se va dar cuenta toda aquella persona que nos visite que realmente el cantón está cumpliendo con las medidas, muchas gracias.

El señor Vicealcalde Municipal, dice vamos a iniciar con la entrega de reconocimiento, doña Ilse va entregar dos.

La señora alcaldesa municipal, expresa K BOUTIQUE, y hace entrega a ZAPATERÍA SOTO.

El doctor Douglas Lanzoni, del Ministerio de Salud, llama a FARMACIA GUATUSO. Seguidamente hace entrega a LICORERA LÍDER.

El señor Vicealcalde Municipal, hace llamado a COOCIQUE.

El doctor Douglas Lanzoni, agrega agradecerles mucho porque realmente es un trabajo que ustedes nos están ayudando en conjunto a que realmente el cantón se identifique como un cantón contra el COVID, muchísimas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias.

ARTICULO V. Atención al Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.
ACUERDO 4.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, manifiesta señores del concejo un día de estos se les envió a los correos una resolución de contrato adicional de la Licitación Abreviada 2021-000005-01. Procede a leer.

**RESOLUCIÓN DE CONTRATO ADICIONAL
LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000005-01**

Ampliación del contrato de la Licitación Abreviada No 2021CD-000005-01, para "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE 22 500 m³ DE MATERIAL PETREO EN CAUCE DEL RIO FRIO, SECTOR MAQUENGAL"

De conformidad con la ley de contratación administrativa y en apego al contrato antes mencionado se acuerda realizar una extensión de contrato.

CONSIDERANDO

- I. Que la Municipalidad de Guatuso adjudicó la Licitación Abreviada 2021LA-000005-01 para la "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE 22 500 m³ DE MATERIAL PETREO EN CAUCE DEL RIO FRIO, SECTOR MAQUENGAL" al Consorcio CONSORCIO TRITURA -2.
- II. Dicha Contratación por servicios de trituración y extracción de material se Promovió para suplir necesidades de material en los diferentes caminos de la red vial Cantonal.
- III. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante Orden de Compra N°4116, por un monto de \$168.749.589, pagaderos con forme los avances establecidos de las obras hasta su finalización o entrega total del proyecto.
- IV. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma iniciara el 19 de octubre del 2021, con la emisión de la Orden de Compra 4116 y orden de inicio emitida por la Unidad técnica de Gestión vial.
- V. Como parte del desarrollo de la contratación se ha brindado los servicios de alquiler por casi de cinco meses.
- VI. Que es de interés de la administración ampliar el alcance de los servicios contratados por cuanto no fueron suficientes los 22.500 m³ inicialmente presupuestados.
- VII. Esto porque no se contó con algunos imprevistos de índole climático que se presentaron los días 17, 18 y 31 de octubre del presente año que afectaron rutas que no estaban incluidos en este contrato de extracción y trituración.
- VIII. Que la norma faculta a la administración a realizar un contrato adicional los contratos durante la ejecución y que al respecto el artículo 209 del Reglamento de Contratación indica que:

que la contratación inicial de la licitación LA 000005-01 el cual precio de la trituración. Es de \$ 4.427.88 m³.

- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Es valido ya que la suma del nuevo contrato es de \$66.369.053.50 un 39.32% del contrato inicial.
 - d) Que una modificación al contrato es la mejor forma de satisfacer el interés público.
 - e) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.
 - f) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave. Para utilizar esta modalidad, será requisito que, dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.
 - g) La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado
- X. Con respecto de la forma de pago de la contratación, se ampliaría en \$66.369.053.50 el equivalente a 14.988.90 metros cúbicos de material, a cancelar bajo las mismas condiciones establecidas de la contratación originalmente Adjudicada.

POR TANTO

La Alcaldía de la Municipalidad de Guatuso, acordó a las 10 horas del 10 de diciembre del dos mil veinte uno, de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, se Solicita al consejo Municipal tomar acuerdo para la continuidad de este contrato adicional.

Artículo 209. Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
 - b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
 - c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
 - d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.
- Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave. Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato. La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación es posible ampliar la contratación \$66.369.053.50 para triturar 14.988.90 m³

- IX. Es posible verificar que la ampliación del contrato es completamente válida por cuanto:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente la ampliación que se está solicitando es una trituración para aprovechamiento de Material para colocar en rutas cantonales
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales Que la ampliación no le cambia el precio al contrato por cuanto se mantiene el monto a pagar por mes. El precio de los 14.988.90 m³ metros se estarían contratando al mismo precio


 Ilse María Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa Municipal
 Municipalidad de Guatuso
 Guatuso, Alajuela

Indica, cualquier duda o consulta igual tenemos la parte técnica, me dijo que está ahí afuera esperando nada más si necesitan él puede pasar, si ocupan algún criterio técnico de la unidad técnica valga la redondancia.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta si no bueno.

El señor Carlos Mena Hernández, indica igual ahí se aportaron, disculpe, en el correo que se envió no sólo va la resolución, ahí va el acta de recepción porque es uno de los puntos que hay que hacer una recepción provisional, se puede ver una recepción provisional, no hay como otros de los puntos que indica que no puede haber quejas, no puede haber ningún incumplimiento, en este caso en el acta no hay ningún incumplimiento entonces, por eso se indicó y se solicita la aprobación del contrato adicional para poder ejecutar esa obra que sería de 14. 988 metros cúbicos adicionales de material triturado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa sí, no a nosotros nos llegó al correo la información, también don Roberto me dijo, se le hizo la consulta, dijo que no había ningún problema en que tomáramos la decisión de los que estuviéramos de acuerdo en apoyar esta licitación ya que es para la intervención de estos caminos y que quede todo ya antes de que ya estemos en el tiempo de impas me dice que está esto, que procede, entonces ustedes tienen algún comentario antes de someterlo a votación.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona sí, me cede la palabra señora Presidenta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí señora.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta buenas tardes Carlos, bueno yo estaba siguiendo la lectura que usted estaba haciendo y no tengo ninguna b y algunas que usted habló no están aquí en el correo, entonces no sé si es lo mismo que usted tiene ahí a lo que se mandó aquí.

El señor Carlos Mena Hernández, asevera sí básicamente.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta y como esto lo mandaron ayer, esto yo creería que esto deberíamos de analizarlo aunque ya el abogado, don Roberto lo analizó, pero si yo esto no lo he analizado, entonces lo dejaría para análisis si los compañeros lo permiten para analizarlo porque si es mucho y también yo no sé por qué, viene así sin firma y sin nada suyo, esto está así, porque es un machote o qué?

El señor Carlos Mena Hernández, indica viene con la firma, no, no si trae la firma, viene con la firma de alcaldía porque el que está solicitando esto es alcaldía digamos como un todo, lo tiene que solicitar alcaldía al concejo que si se le puede, en ese caso este tipo de modalidad de contratación sólo lo pueden hacer digamos quien adjudicó la licitación en este caso ustedes y lo solicita alcaldía, pero si está con la firma.

La señora alcaldesa municipal, indica alcaldía porque es administración.

El señor Carlos Mena Hernández, exactamente, es la administración.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta aquí están todos los documentos firmados, los que doña Ana Lía me dio.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta ahora otra parte para indicarles en lo que se les adjuntó ahí están los caminos a los que se van a intervenir con este material.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta yo no sé porque a mí tampoco me sale la lectura como usted lo está leyendo, no sé si es mi correo es otro documento, no me salen exactamente como usted lo iba leyendo, yo le iba siguiendo y no me sale.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica en el que tenemos nosotros, pero es en el punto d.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta en varios.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice viene como cortado pero al final como que se usted viene leyendo.

El señor Carlos Mena Hernández, agrega si, bueno yo lo escanee, bueno yo no, la unidad técnica lo escaneo y así se les envió ayer, se tenía que dejar antes, yo sé que era para el viernes, pero por motivos, es que esto lleva un proceso y yo sé que tal vez ustedes van a decir, bueno es que deberían de hacerlo antes pero es que no, como te puedo decir lleva un proceso, hay que finalizar el contrato, se tuvo que analizar toda la parte el estudio técnico de los ingenieros, de cuánto iba hacer el presupuesto, de cuánto iba hacer creo que una parte que hubo que modificar o se lleva una serie de trabajo, realizar esto, por eso se les envió hasta ayer, voy a revisar, ya es decisión nada más se les presenta, esto es decisión de ustedes votarlo, revisen bien la documentación, si no lo van a votar revisen bien y si hay que aportar algo o sea ahorita mismo igual voy a volverlo a reenviar, voy a pasar hoja por hoja para que lo tengan ahí a como está aquí, no sé qué habrá pasado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica falta como una hoja.

El señor Carlos Mena Hernández, dice falta una hoja, si se fue pegada.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta don Carlos venga para que vea, es que usted si leyó de aquí fue donde ya donde usted leía, por ejemplo, aquí nos hace falta una hoja, donde empieza la A, desde la A en adelante, llegó hasta el punto, pero como usted todo lo leyó.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta de hecho aquí se ve cortado, seguro fue que no agarró la hoja.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, esa es la hoja que hace falta donde está explicando, pero aquí sí están, el resto si está.

El señor Carlos Mena Hernández, menciona de hecho ahí están los caminos también, en el documento están los caminos que se van a intervenir con ese contrato adicional, ustedes son los que deciden, revísenlo igual.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, agrega para el martes le tengo la respuesta yo, nosotros.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta de igual manera.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta no sé si los compañeros si irán a votarlo y si le pediría que lo reenvié y que lo revise que en verdad venga todo y el martes con mucho gusto, pues yo le traigo mi respuesta.

El señor Carlos Mena Hernández, dice perfecto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí vamos a esperar a que todo el documento esté completo, don Albán, doña Norma les parece que el martes se someta a votación.

La regidora propietaria, Norma Gómez Sácida contesta sí.

El regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta que esté todo completo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, si sabe de la precisa tal vez cuando usted haga todo completo.

El señor Carlos Mena Hernández, sí, sí porque ya la otra vez igual pasó algo similar, algo está pasando en la impresora que a la hora de pasar varios documentos como que hay una hoja que no pasa, en este caso yo fui donde Ana le reenvió eso y yo vi que lo pasé así, yo vi que estaba bien, pero seguro la hoja esa no la vi, se los voy a pasar inmediatamente, revísenlos y cualquier punto de mejora si lo pueden revisar antes si hay que mejorar algo, si ustedes ven que necesitan alguna información, pedirla antes para que el martes, yo no puede ser el martes porque el martes ya es 21 y creo que ya el 21, de hecho ahí habría que ver cómo acomodamos esa parte para que por lo menos eso quede en compromiso de pago.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, muchísimas gracias don Carlos.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 49-2021.

ACUERDO 5.

- a) En el artículo IV, Acuerdo 3, Atención al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, debe de decir correctamente:

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, interviene diciendo, disculpe moción de orden, creo que usted le está faltando el debido respeto a este concejo en el tono que está hablando y le voy a decir algo para terminar la intervención de ustedes porque fue a don Josué con todo el debido respeto que usted se merece. Nosotros venimos con este seguimiento en el Comité de la Persona Joven porque hasta el día de hoy nunca nos han dado una rendición de cuentas y nunca nos han dado un procedimiento de lo que ustedes vienen haciendo, este concejo en referentes sesiones ha dicho y he dicho que desconocemos lo que el Comité de la persona Joven hace y no es persecución que quede claro para usted y para sus compañero, es que es nuestra responsabilidad tener en línea al Comité de la persona Joven como el Comité de deportes, y le voy a decir algo que se nota en las actas mi prepotencia no, soy la presidenta municipal de este concejo y le voy aclarar esa nota hoy a que dice si los nosotros dos regidores del otro partido republicano no apoya los diferentes proyectos en este concejo es por decisión propia de ella, no que yo no quiera tener una línea de consenso con ellos para ese punto.

- b) En el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso t), Lectura de Correspondencia, debe de decir correctamente:

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega no, le voy aclarar, yo voy aclarar porque el del comentario fui yo o sea hay una buena relación, lo único es que uno dice, yo no estoy diciendo que ella funge como vicealcaldesa, estoy aclarando, ella fue presidenta municipal y ella también tenía conocimiento de que este concejo y este comité de deportes y recreación no contaba con un reglamento cuando se le solicitó dicho hecho, eso no significa que aquí uno no tenga ningún tipo de relación, solamente lo que yo estoy diciendo y que quede en actas es que cómo anteriormente en años atrás nombraban un comité de deportes y de recreación evadiendo esos procedimientos que debían de estar, eso fue lo que yo dije y que quede aquí claro, pero aquí nadie está evidenciando si hay una mala relación o si no hay una mala comunicación, yo lo que estoy diciendo que quede en actas es como en años anteriores se hacían esos procedimientos sin estar esto en línea, eso es todo.

- c) En primera página, para que se lea correctamente:

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ACTA #49-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes siete del mes de diciembre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 16-2021.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTÍCULO VIII. Informe de la señora alcaldesa municipal. **FALTA.*****+**

ACUERDO 7.

- a) Se les comunicó este pasado Viernes el lanzamiento del Mercadito para el impulso hacia los emprendedores del cantón, en esta actividad la cual fueron invitados ustedes también, estuvieron los representantes de Fundación Mujer y de ACNUR el cual son los que han estado a la par nuestra trabajando para este proyecto que pueda ir teniendo algunos aportes de Formalización Económica, principalmente porque necesitábamos un poco más allá de abrir más el espacio a los que en algún momento se ha tratado de darles ese apoyo e iniciativas pero realmente ha sido muy oportuno porque es parte de hace mucho rato se ha estado tratando de extender para darles ese apoyo hacia los Emprendedores del Cantón de Guatuso tratar de luchar por un encadenamiento del cual muchos producen muchísimas acciones dentro de sus quehaceres para poder dar a conocer dicho producto de las iniciativas que tienen propias incluso Artesanales, Productos Naturales, Belleza, hasta cosas de alimentación que producen en sus propias fincas, en esos espacios realmente oportunamente ha habido una aceptación muy enriquecedora y eso hace que sea una oportunidad más laboral a nivel de estas Organizaciones.
- b) Realmente se está trabajando este mes solamente los días viernes como iniciativa con la cual se había establecido para trabajar con los que estaban en la Vía Pública que al cual pasaron ser parte de este espacio y la intención o iniciativa es que este proyecto va a ir creciendo poco a poco, porque también hemos estado buscando otros recursos más adicionales, incluso hasta la misma administración para ir fortaleciendo estos espacios y con la necesidad de que se amplíe la oportunidad.
- c) La idea planteada es que se pueda trabajar los días viernes, Sábados y Lunes, principalmente en Enero vamos a hacer un lanzamiento de Viernes y Sábados por la oportunidad que se le pueda dar a todos aquellos funcionarios que trabajan dentro la semana que puedan tener el Sábado en venir a darse un recorrido y en apoyar un poquito más estas iniciativas
- d) Hay una propuesta que ya se está poniendo a difundir e ir tratando en darle una promoción a nivel del cantón que son los proyectos de fortalecimiento a los emprendedores a través de PRONAE, las ideas productivas, estamos tratando de proyectar algunos grupos que tienen algunas necesidades, principalmente en el manejo de Choferes, Tecnología, Administración del mismo emprendimiento que son algunas de las propuestas, no son todas pero si algunas, rescatando algunos que están instando por el manejo de Idioma como el Inglés, ya esto sería parte de esta iniciativa y también se está aprovechando el momento para lanzar este mismo día el Proyecto Empléate para continuar con los cursos de Idiomas, Administración y Planificación Turística pero hay que recalcar que en estos proyectos de Turismo se está tratando de manejar lo que sería Hotelería, Diseños, Decoración, Botones, entonces atención en la parte turística y la logística que se necesita de planificación es parte de lo que se está lanzando a partir del 21 y el 22 de Diciembre se estaría haciendo el reclutamiento de las personas que estén interesadas, esto sería para que ustedes nos ayuden con la información lo vamos a subir al Grupo para que nos colaboren a difundir a diferentes comunidades y podamos tenerlos acá en la institución.
- e) Se les va a solicitar a una Extraordinaria para este próximo Jueves que tenían una ya planificada y a ver si pudieran agregar la valoración de incluir tema de Valorar la Licitación del cuadrante de Katira del tratamiento asfáltico ya que por los tiempos la Licitación se cerró el Viernes ya para hacer todos

los Estudios, Recomendación y los Análisis ya que lo ve la comisión que podría estar subido a partir de mañana para que ustedes lo puedan analizar, entonces ya sería importante también poder avanzar con esto ya que nos quedamos cortos de tiempos ya que quede en el compromiso de pago ya que con la Ley #9635 no se puede dejar una liquidez ya que el recurso se ve afectado, lo pensado es tratar de tramitar todo esto lo más antes posible.

- f) Ya se adjudicó hoy la Empresa en Buena Vista del Muro ya la comisión ya asigno la adjudicación, participaron 9 en la visita y están en que si se apela o no de parte de la comisión, lo lógico es que ellos quieren dejar comprometido para iniciar el próximo año.
- g) Limpieza de cause del Rio El Sol solo hay una persona incomoda por la ejecución pero tenemos una autorización de parte de la Asociación de Desarrollo y principalmente La Comisión ya que sin eso no se hubiera hecho la contratación ya que con la emergencia a costado pero sin embargo se va avanzando ya que a partir del 24 de Julio que se declaró la Emergencia no solo este municipio tuvo el problema de la inundación sino que había 7 Cantones más al nivel del País perjudicados, costo salir de las contrataciones pero se adjudicó a una empresa MAKOMA que es la que está ejecutando El Sol pero en el transcurso de la ejecución en el sector de Margarita el señor Marconi Lacayo ha estado incomodo por los trabajos incluso la Asociación y los mismos del área Indígena del Sol están muy molestos porque los que viven en esas situaciones críticas sobre las inundaciones y afectaciones son ellos y ellos si están deseosos que se le atienda esa limpieza ya que el embalse que tiene el Rio es bastante considerable es por eso que existe el derramamiento de agua y por ello muchas casas se afecta por las inundaciones, en el mes de Octubre la inundaciones fueron mucho más ya que por la cantidad de agua fue muy excesiva y que muchas de las familias tuvieron que salir por sus propios medios ya con un nivel del agua al pecho, esas personas están muy preocupadas ya que ese señor es de bloquear la acción que se está haciendo, ya se hicieron las consultas legales incluso a la misma Organización de Emergencia nos comentó que mientras sea una necesidad tal cual se dio el primer impacto estamos bajo la emergencia es para atender la necesidad primero hay que resguardar las vidas humanas y luego lo demás, se hace esto para mantenerlos al tanto de la información y de todos los proyectos realizados para que no haya en un futuro una mal comunicación de lo sucedido.
- h) Se finalizó el Tratamiento Asfáltico en el sector de Buena Vista ya lo que quedo son los 200 mts al acceso del puente de Guayabito, pero ya en estos momentos se esta finalizando, por que hay que ir con los ingenieros, empleados y con la empresa para hacer el recibimiento de la misma en el cual hay revisarlo o checarlo, esto es un informe de que ya se finalizó el día de ayer el Tratamiento Asfáltico.
- i) Se está haciendo la intervención en el camino #146 San Antonio ya se encuentra avanzado en su condición sin embargo se ha detenido por la situación climática que no ha sido muy favorable por que lo que hay que resolver es la parte de los escombros ya que el tiempo no lo ha permitido, yo estuve presente y haciendo sus debidas inspecciones y si se encuentra un buen avance de la situación a como estaba el camino anteriormente.
- j) Se está finalizando los cabezales que queda el último en el sector de Katira ya que era parte de lo que había que dejar terminado para la colocación del 133 ya que si queda en compromiso de pago la licitación.
- k) Se terminó la intervención en el sector Lourdes que era una de las quejas ya que no había acceso por que se encontraba bloqueado, se realizó 3 viajes de material para el mejorar miento en partes especificas
- l) Se comenta el comunicado de la CNE que el salón comunal de Patate se inicia en el mes de Febrero el próximo año 2022, la síndica para que este manejando la información.
- m) La atención del servicio de este municipio será hasta el día 22, el día 23 se va a trabajar 3 horas en la mañana y por la tarde unas actividades con el personal 2021. Se hace el regreso el día 4 de Enero del 2022.

- n) Se necesita el visto bueno o la confirmación del cantón para hacer filmaciones de películas en el cantón dentro del mismo y se va manejar el convenio con la Agencia de Desarrollo Zona Norte ya que nosotros no contamos con una federación ese fue el acuerdo que se llegó entre los 7 municipios.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Ilse en cuanto al camino de Lourdes externarle que también de la comunidad se me acercaron hablar conmigo que es un buen trabajo realizado, que felicita, felicita a usted porque es un buen trabajo realizado más ahora en el invierno pues ellos agradecen a este concejo y a la municipalidad haberlos tomado en cuenta por haberse hecho mejoras en el camino y así también para externarle que las personas del Carmen y yo lo vi en el documento de trituración decía que como concejo a veces nosotros se nos olvida como esa parte humana de ellos de mejorarles el camino en El Carmen me decían, entonces yo les decía si claro ya eso ahorita va estar es un compromiso que hay de parte de la administración y del concejo, es que ellos dicen seguramente es como casi siempre nos inundamos y el material es de arrastre porque día y ahí na emergencia, algo vieras que, yo fui a ver el camino realmente si necesitan intervención, que la junta vial también haya apoyado esa iniciativa de parte de ellos voy a comunicar a las personas que se me acercaron hablar sobre el camino de El Carmen de Guatuso, igual externarle lo que las personas de la comunidad de Lourdes, dos personas que me topé en estos días me hablaron sobre el buen trabajo que realizaron, entonces ahí si no he ido, pero voy a ir a ver.

La señora alcaldesa municipal, contesta sí, bastante bien a pesar de todo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, pero si las personas externan eso es porque están satisfechas y eso es lo importante que quede bien y que sea para mejor. Y en cuanto a la solicitud de la sesión extraordinaria el jueves a las 4:00 de la tarde hay algún inconveniente, el jueves entonces en firme.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, indica yo cuatro pasaditas Arelys, mi persona porque tengo que trasladarme de Katira y salgo a las cuatro, y lo que dure aquí, yo la acompaño, pero si llego pasada la hora.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona está bien si entonces ahí la esperamos. Y también quería ver si esto de la trituración también lo podemos ver el jueves porque urge, es solamente ver de la condición de lo que Mena tiene que agregar, igual le voy a decir a don Roberto que les mande el criterio de forma oral en el grupo para que ustedes lo escuchen y lo veamos el jueves también porque es de urgencia y es por los tiempos desde que ya viene en el cierre de año que todo quede en compromiso de pago, votamos, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 16 de setiembre de 2021, a las 4:00 p.m. con el fin de analizar los temas de: Licitación abreviada 2021la-000009-01, Contratación de una persona física o jurídica para colocación de tratamiento superficial bituminoso de tres capas en 1,52 km del camino 2-15-166 cuadrantes Katira y resolución de contrato adicional, Licitación Abreviada n° 2021la-000005-01, Ampliación del contrato de la licitación abreviada no 2021cd-000005-01, para “contratación de una persona física o jurídica para extracción y trituración de 22 500 m3 de material pétreo en cauce del río frío, sector Maquengal”.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que la semana pasada quedó un estudio de reasignación de las plazas de proveedor y para tesorero que manda la unión de gobiernos locales, pero también esto mandémoslo a jurídicos para que se ha visto por jurídicos, nosotros, para darle la aprobación, primero que nos dé el criterio con el asesor en la sesión de jurídicos, y lo otro es solicitarle a la administración nos presente también un estudio financiero si tienen para pagar las categorías, si hay dinero para aprobar estas plazas en categoría.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta yo traía un análisis que hicimos y unos puntitos que tal vez la administración tomar en cuenta verdad, dice:

San Rafael de Guatuso, 14 de diciembre del 2021.

Señores
Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

Los regidores Samaria Cruz Esquivel, Francine Espinoza Salguera con derecho a voto, presentes en sesión el día 14 de diciembre del 2021 emitimos criterio acerca del tema a analizar ya que no sabemos si se solicitará dispensar de trámite de comisión y se procederá a votar el día de hoy:

Estudio Reasignación de la Siguiete Plaza Proveedor a PM2.

- Que fue enviado al correo documento de análisis de reasignación de puesto de proveeduría de TM3 a PM2, el cual tiene fecha de recibido del 06/12/2021.
 - Que se analiza las funciones del puesto actuales y las nuevas para reasignar el puesto a PM2 las cuales nos parece sí corresponden a las posibles funciones a asumir en el puesto.
 - Que no concordamos con el tema de funciones acerca de las contrataciones en SICOP ya que esta municipalidad no contrata bajo ese sistema y desde hace ya dos años se habla del tema y aún no se ingresa al Sistema Integrado de Compras a pesar de que le corresponde por ley a esta municipalidad licitar ahí, nos han dado explicaciones una y otra vez de que no se ingresa por falta de recursos económicos.
 - Que tenemos dudas con el manejo de exoneraciones presupuestarias y su correspondencia al departamento de proveeduría ya que anteriormente ese tema se analizaba en el departamento contable municipal.
 - Que en el punto 7 del análisis de la UNGL en los incisos G manifiesta el salario de la proveeduría actualmente de 499,753.16 y en el punto H el posible aumento salarial el cual sería de 180.476.19 mensual. Estos salarios no nos parecen reales, consideramos que la UNGL omite el salario real, nos parecen los salarios base sin contemplar los rubros extra de pago por lo que le solicitamos a recursos Humanos nos certifique el salario actual del puesto de proveeduría contemplando todos los rubros pagados actuales y que se nos indique de cuanto sería el aumento real de dicha reasignación de puesto de TM3 a PM2.
 - Que no se adjunta estudio de viabilidad financiera municipal de parte del departamento correspondiente y nos preocupa la reducción de aproximadamente 28 de ingresos para el año 2021 ,reflejada este año en el IBI esta afirmación manifestada por la misma alcaldesa municipal en actas anteriores, esto a raíz de la pandemia por Covid 19, además de que es responsabilidad de la administración al modificar un puesto de trabajo presentar el estudio de viabilidad financiera del caso.
 - Nos interesa saber si el departamento de Recursos Humanos proyectó dicho puesto en el presupuesto ordinario 2022 como un puesto reasignado y le adjudicó el salario correspondiente a licenciatura con los rubros de pago como prohibición y anualidades más aumentos correspondientes ya que nosotros no aprobamos el presupuesto ordinario 2022 por falta de información tanto del departamento de recursos humanos como de otros proyectos correspondientes a transferencias y proyectos de inversión de la Unidad técnica de Gestión vial.
 - Aun así, la municipalidad debiendo los salarios escolares siempre es de alegato de la alcaldesa no hay contenido presupuestario.
 - Teniendo también por orden de la corte el recurso de amparo que gana el señor Socorro Angulo para las transmisiones en vivo que es una necesidad para el pueblo alega también no tener liquides para comprar lo que se necesita para las transmisiones.
- Dejamos en claro que sabemos la importancia de validez y reasignar puestos de trabajo para la mejora de los diferentes departamentos municipales, siempre y cuando las circunstancias económicas municipales así lo permitan.

Nos ponemos a la disposición para discutir estas dudas acerca del tema en discusión por parte de este órgano colegiado para tomar así los acuerdos correspondientes, teniendo en cuenta nuestra responsabilidad legal al proceder a dicha reasignación de puesto de la proveeduría de TM3 a PM2.

Sin otro particular,

Regidora suplente en propiedad y regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel Francine

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice bueno ustedes trajeron el documento antes de yo solicitarlo como presidenta municipal que se analice en comisión de jurídicos, igual solicitarle el estudio financiero a la administración para que sea estudiado también en estudios financieros y ese documento se va a ver también en comisión, entonces vamos a votar por esos tres puntos y concordar con don Roberto para hacer la reunión de comisión y analizar esto, en firme, don Albán, cinco votos. Y en cuanto a la nota para que quede en actas tiene quedar en votación del concejo, doña Samaria.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno ya lo leí.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega diciendo sí lo leyó, vamos primero mejor hagamos el análisis de comisión y después la pasamos a actas, está leída, pero igual para que sea leída en comisión, analizada los puntos que se quiere y que igual la administración, creo que es usted la que le debe pasar ese documento a la administración para que le aclare, que solicita ustedes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, remitir el informe remitido por la UNGL denominado Estudio reasignación de la siguiente plaza Proveedor a PM2 y la Tesorero PM1 para que se analice en comisión de jurídicos, igual solicitarle el estudio financiero a la administración para que sea estudiado también en estudios financieros y ese documento presentado por la regidora Samaria Cruz Esquivel se va a ver también en comisión, y concordar con don Roberto para hacer la reunión de comisión y analizar esto.

- b) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, se dirigen a la señora Alcaldesa a.i., de San José, Concejos Municipales del país y Patronato Nacional de la Infancia, donde transcribe Acuerdo 17, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 083, celebrada el 7 de diciembre del año dos mil veintiuno, que dice: A la luz del dictamen 115-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Grecia mediante el cual solicita voto de apoyo relación a la defensa de los derechos fundamentales del niño Benjamín Paolino Navarro, ciudadano costarricense, vecino del cantón de Grecia, en el tanto se procura lo mejor para en menor, respetando así Principios fundamentales como el interés superior del menor, siempre en resguardo del cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Costarricense, además de contar con informes del Patronato Nacional de la Infancia de los cuales se desprende que el niño ya tiene la madurez suficiente para expresar lo que siente y siempre ha manifestado el querer estar con su madre. SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país y al Patronato Nacional de la Infancia". Comunicarle al Concejo Municipal de San Isidro de San José, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 17, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 083, celebrada el 7 de diciembre de 2021.

- c) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Oro, se dirigen a las Municipalidades del País y a la comisión Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, donde transcriben el Artículo II, Inciso N°9, Acuerdo 4 , de la Sesión Ordinaria N°84-2021 de fecha 07 de Diciembre del 2021, que literalmente dice: ACUERDO 4: El Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley N°20308, Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política". Comuníquese a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa. APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.
- d) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, donde transcribe el artículo XXI, de la sesión ordinaria N° 083, celebrada el día 30 de noviembre de 2021, que dice: ACUERDO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 22.391 “LEY PARA LA GESTION Y REGULACION DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL (LEY DUA). El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría simple (3 de 3 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la exposición brindada en la sesión del día de hoy por parte del señor Luis Arturo Bonilla Chacón, vecino de este cantón donde se realizaron consultas, acotaciones, deliberaciones y observaciones por parte de los miembros de este Órgano Colegiado y por ser el mismo un proyecto de ley de suma importancia para nuestro cantón y el país en general, acuerda: brindar el apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 22.391 “Ley para la Gestión y Regulación del Patrimonio Natural del Estado y del Derecho de Utilidad Ambiental (LEY DUA) para que sea puesto en la corriente legislativa a la mayor brevedad posible para que esto realmente llegue a ser Ley de la República. Remítase copia del presente acuerdo a los Miembros de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas y otras de la Asamblea Legislativa que emitió el presente dictamen brindando un criterio positivo, a los señores/as Jefes/as de Fracción de la Asamblea Legislativa, a los señores/as diputados/as, a la señora Alcaldesa Municipal de Dota MSc. Mary Marín Navarro, a los Concejos Municipales del país solicitándoles brindar el apoyo al mismo, a los Concejos de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo Integral de nuestro cantón, UPAS Los Santos y a los medios de comunicación locales (Los Santos Digital y Canal Alta Visión). Acuerdo aprobado por mayoría simple.
- e) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio a esa municipalidad sobre el texto actualizado del expediente N.º 20651 “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”.
- f) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º22687: “LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO”. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N° °22687: “LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO”, tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Irene Campos Gómez, Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos-MIVAH, se dirige a las Alcaldías y Concejo Municipal, donde comunica extensión del plazo para revisión de propuesta de nueva

metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial. En atención al oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021, notificado el 08 de noviembre del año en curso, les informo que se extenderá el plazo para recibir observaciones hasta el próximo 13 de diciembre.

- h) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde dan aviso que en el caso de recibir algún correo electrónico o llamada telefónica en ese sentido que no brinde información ya que puede tratarse de una estafa. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que sea publicado en la página Web de la Municipalidad de Guatuso.
- i) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibo a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde extienden una cordial invitación a la Obra de Teatro “Mujercitas Costa Rica”, la cual se estará realizando en coproducción con la Compañía Nacional de Teatro, el día domingo 12 de diciembre a la 1:45 p.m. Mujercitas es una de las obras literarias más significativas y famosas de la historia, durante más de 150 años la escritora estadounidense Louisa May Alcott, nos ha enamorado con esta novela llena de sororidad y empatía. Este año la estaremos presentado y contaremos con la participación de actrices y cantantes Sofía Chaverri, Amanda Rodríguez, Ilse y Mercedes Gazel, bajo la dirección de Claudia Barrionuevo. Este proyecto cuenta con la aprobación por parte de la Dirección de Marca País, por lo que es un evento Esencial Costa Rica y ha sido declarado por el Gobierno de Costa Rica de interés cultural.
- j) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde indica que dicho presupuesto ha sido aprobado con las modificaciones correspondientes para que los recursos que, por ley, le corresponden a los Gobiernos Locales sean respetados según las estimaciones de recaudación del impuesto a los combustibles realizada por la Contraloría General de la República. Lo anterior a través de una moción que en conjunto fue elaborada y presentada por el despacho del Diputado Viales Villegas y que fue apoyada por la mayoría de diputaciones que integran la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. Adjunto a este oficio encontrará un documento con el monto total a distribuir entre cada municipalidad, y cada monto específico que le corresponde a cada una para el 2022 para la Municipalidad de Guatuso para el apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal, en atención a lo dispuesto en el artículo N°5, inciso b. de la Ley N° 8114, se aprobó 1.603.002.404.
Dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y a la señora Alcaldesa Municipal de Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, le da las gracias, el agradecimiento por la lucha, defensa y rescate que se da a las Municipalidades, su autonomía y que se cumpla a bien lo que debe de ser.
- k) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por el Lic. Donald Picado Angulo, Director Legal y Registro, DINADECO, donde indica: Notifico la Resolución DLR N°040-2021. Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la comunidad; Dirección Legal y de Registro. San José, a las trece horas del dos de diciembre del dos mil veintiuno.



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Departamento de Legal

RESUELVE:

L- Dar por resuelta la denuncia presentada por los denunciados los señores Rafael Donías Porras Castro y Rosendo Cortes Porras, en contra de los activos de la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio de Guatuso, Alajuela, presenta mediante acuerdo del Consejo Municipal de Guatuso, Alajuela.

Contra la presente resolución, procede interponer ante esta Dirección Legal y de Registro, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir de su respectiva notificación. El recurso de Revocatoria será resuelto por esta Dirección de Legal y Registro y el Recurso de Apelación será resuelto por la Dirección Nacional de DINADECO. Es todo. NOTIFIQUESE a las partes. Lic. Donald Picado Angulo, Director Legal y Registro, DINADECO.

POR TANTO

La Dirección Legal y de Registro, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en relación y con fundamento en los hechos expuestos y citas legales señaladas,

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, hacer de conocimiento a los señores Rafael Donías Porras Castro y Rosendo Cortes Porras, ambos vecinos de El Silencio, Resolución DLR N°040-2021, de la Denuncia interpuesta contra la ADI de El Silencio de Guatuso, Alajuela, emitida por el Lic. Donald Picado Angulo, Director Legal y Registro, DINADECO.

Además, comunicarle al Lic. Donald Picado Angulo, Director Legal y Registro, DINADECO, nuestro agradecimiento por su intervención en este caso de la comunidad con la asociación de desarrollo Integral de El Silencio.

- l) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el IFAM, donde invita al proceso de capacitación virtual en comunicación política, el sábado 11 de diciembre, de 8:00 a.m., a 12:00 md., en el proceso de capacitación sobre Comunicación Política, impartida por especialistas que aportarán para mejorar capacidades en los liderazgos locales y los procesos de comunicación. Los temas formarán esta segunda ronda de capacitaciones en comunicación son:
 - Negociación y comunicación asertiva entre actores políticos
 - Manejo de la opinión pública para proyectos y manejo de crisis en comunicación
 - Buenas prácticas en comunicación política.
- m) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibo de nota enviada por el Dr. Allan Astorga Gättgens, donde comunica lo siguiente: Como ustedes saben nos encontramos en un periodo de crisis ambiental global. No solo por el tema del Cambio Climático, sino por la crisis de la Ecosfera terrestre. Estamos en rojo en cuatro de los nueve indicadores de equilibrio del planeta. Es un tema muy serio, pues estamos luchando contra el tiempo para revertir o, al menos, ralentizar la situación. Todos queremos hacer algo por ayudar y todos podemos hacer algo. Todos deseamos dejarle un mejor planeta a nuestros hijos y nietos y, en general, a las generaciones futuras. Debido a que los daños acumulativos producidos, durante los últimos 200 años, por la humanidad en la Ecosfera terrestre, se han dado de forma puntual y local, la única manera de revertir y empezar a solucionar eso, es por el mismo camino; es decir, por medio de la gestión local en el ámbito municipal. No hay otra salida. El problema no es solo restaurar y proteger el ambiente y los recursos naturales, sino, también, impulsar el desarrollo socioeconómico y el progreso humano sustentable. Se debe hacer de forma equilibrada. Nuestros estudios nos demuestran que si es posible. La principal herramienta de que se dispone para lograr esto, es el Ordenamiento y la Planificación Ambiental Estratégica del territorio. Es vital, para poder incidir de forma efectiva en proteger la vida del planeta. En Costa Rica se viene aplicando desde hace 15 años

una metodología técnica para introducir la variable ambiental en los planes reguladores o los planes de ordenamiento territorial que está encaminada a lograr ese doble objetivo, proteger el ambiente y promover el desarrollo sustentable. Estamos de acuerdo de que no es una metodología perfecta y que se puede mejorar, pero es una herramienta que ha mostrado su utilidad y alcance. Por eso, algunas personas, de poca visión, la consideran inapropiada pues afecta sus intereses económicos. Algo que, considerando la situación global, resulta poco visionario y egoísta. La tarea que tenemos es muy importante. Costa Rica le puede dar el ejemplo al mundo de cómo si es posible lograr el progreso humano sustentable, recuperando y protegiendo el ambiente. Hoy más que nunca se requiere de avanzar rápido en ese vital objetivo. Les ruego considerar este mensaje y tomar en cuenta la gran responsabilidad y oportunidad que tienen los gobiernos locales de Costa Rica de mostrar al mundo que si hay una solución.

- n) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido con base a nota enviada por el Consejo Regional de Desarrollo (COREDES), donde invita a presentación del Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia, Situación Región Huetar Norte, el miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 2:30p.m.
- o) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, donde comunica que en virtud de que hace unos días se aprobó por parte del Concejo Municipal recursos en una modificación presupuestaria, para la compra de algunas cosas que necesita el departamento, es por eso que solicito formalmente su autorización o acuerdo para realizar el trámite correspondiente o a quien ustedes consideren pertinente, las compras serían: -UPS o batería.
 - 4 Cartuchos de tintas de la impresora HP OFFICEJET PRO X476 dw
 -1 Toner color negro para la impresora LASER JET PRO MFP
 - Analizar la donación de la impresora LASER JET PRO MFP a algún departamento que no cuente con una o necesite y se pueda aprovechar el recurso.
 Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, acuerdo firme, enviarle a la administración la solicitud y la compra de lo que ella indica. Además en cuanto a la impresora, consultarle a la administración cual departamento ocuparía la impresora para que el concejo vote y se la dé.
- p) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta yo no sé si a ustedes les llegó el oficio 22383 de la Contraloría.

La secretaria del Concejo Municipal, dice, a mí no, al concejo no.

La señora alcaldesa municipal, informa a mí se me llegó.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice a mí si me llegó y dice que está también para usted doña Ana Lía.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta ahí decía Ana Lía, Arelys y.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega si por eso yo lo estoy leyendo.

La secretaria del Concejo Municipal, dice en el SPAM también a veces dicen que se van y no aparece nada.

La señora alcaldesa municipal, indica está solicitando lo del seguimiento del nombramiento de auditoría.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, que le da el acuse de recibido a los documentos enviados por parte de la contraloría, igual nos indica, ya se los voy a pasar al de regidores, ya se los voy a enviar. Procede a leer.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.º **22383**

13 de diciembre, 2021
DFOE-LOC-1468

Señoras
Arelys del Carmen Reyes Vigil
Presidente del Concejo Municipal
ylery@yahoo.es

Ana Lia Espinoza Sequera
Secretaria del Concejo Municipal
concejomunicipal@municipalguato.gov.cr
aespinoza@municipalguato.gov.cr

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal
alcaldia@municipalguato.gov.cr
ilsemaria@municipalguato.gov.cr
ilsemaria25@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE GUATUZO

Estimadas señoras:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuzo

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Se da acuse a los siguientes documentos:

1. Acta n.º 03-2021 de la Comisión Especial para el nombramiento del auditor interno del 18 de noviembre de 2021.
2. Oficio de 24 de noviembre de 2021 donde se transcribe el artículo VI, acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria n.º 47-2021 celebrada el 23 de noviembre y donde se conoció y votó el cartel del concurso público para cubrir la plaza de auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Guatuzo.
3. Oficio de 01 de diciembre de 2021 que transcribe el artículo VI, acuerdo 5, inciso a), de Sesión Ordinaria n.º 48-2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, que indica:

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, una vez leído y analizado el cartel para concurso público para cubrir plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuzo y el cronograma de actividades presentado por la comisión especial para el nombramiento del Auditor

Contraloría General de la República
T: (504) 2301-6000. F: (504) 2301-6100. C: contraloria.general@cgr.cr
Apto. 1179-1300, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1468

2

13 de diciembre, 2021

Interno, aprobarlo tal y como se presenta el siguiente cartel de requisitos y condiciones que se detalla a continuación[...]

Asimismo, según el cronograma de actividades con las fechas propuestas que se anexó en el acta n.º 03-2021 y que fue aprobado por el Concejo Municipal, en este momento se está en la etapa de recepción de ofertas por parte de los interesados, una vez que el concurso ha sido publicitado.

Dado lo anterior, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna, y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.

Además, se les recuerda que durante la realización del concurso público, deben considerarse y acatarse de manera obligatoria los *Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*¹ (Lineamientos) y también podrán aplicar supletoriamente algún procedimiento que se encuentre reglamentado en la municipalidad para estos efectos, en la medida en que no resulten contrarios a los citados *Lineamientos*.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgr.cr, utilizando documentos con firma digital², los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-12-13 09:39

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



FARMYVAZac

ce Expediente

Nt: 34417, 35124, 35449 (2021)

G: 2021000087-12

¹ R-OC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018, disponibles en: <https://cgrfiles.cr/gc/cgpublicadocswest/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-10-2018.pdf>

² Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.º 8454

Entonces le vamos a dar a la nota el acuse de recibo porque ya está leído aquí.

ARTÍCULO X. Mociones no hay.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa quería hacerle entrega al Concejo y dárselo a Ana un reloj para que lo ponga aquí, habría que, creo que estaba presupuestado, pero hace tiempo fue eso y no lo veo, entonces hago entrega al concejo de ese reloj, no sé si administración lo puede poner visible, que todos los veamos pues procedamos a cumplir las sesiones con ese reloj porque no hay en el concejo, entonces eso sería.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta intervengo con esa parte, el concejo que si lo coloca la administración va concordar con mi reloj mientras yo sea la presidenta municipal, inicia con mi reloj la sesión, no con la que está estipulado ahí, entonces se va cronometrar con mi reloj.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta no hay ningún problema.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona, pero siempre le recuerdo que aun habiendo reloj, se inicia con la hora que yo establezco para iniciar las sesiones porque es parte de las funciones que tengo como presidenta municipal, para aclararle.

- b) La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta buenas tardes, decirle a Arelys que traigo una nota, tal vez el concejo me de el voto para adjuntarlo al acta, para que aparezca, se las voy a leer.

14 de diciembre de 2021

Señores

Concejo municipal de Guatuso

Buenas tardes la presente es para informarle que mi persona Francine Espinoza Salguera, cédula 2-658-619 la cual trabajo con terceros para la CCSS en el EBAIS Katira por el momento estoy cubriendo una licencia de maternidad de la compañera nombrada en ese EBAIS, el cual cuyo período es de cuatro meses, sin embargo me estaré presentando en el momento de alguna extraordinaria en la cual tenga un horario que permita asistir ya que por el momento no lo tengo permitido ya que mi horario es de 7 a.m. a 4 p.m. coincide con las sesiones las cuales son a las 3:30 p.m., y me queda en rango de mis horas laborales.

Si en algún momento este concejo analiza las posibilidades de tomar en cuenta mi participación, con gusto estará asistiendo. Se despide cordialmente,

Francine Espinoza Salguera

Regidora en propiedad

Aquí está el documento, si me dan el voto para que lo adjunten a la agenda y para que sepan que voy a estar viniendo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta acuse de recibido, está bien Fran, votamos 5 votos.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal